



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0007-17



PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de tres de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al oficio R.H./2571/12/16 registrado bajo el número de cuenta 4951-16, suscrito por el L.A. Ricardo Corral Aguilar, Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos, a través del cual en cumplimiento al oficio CJE/MCVCL/4517/2016, en documento anexo envía el análisis detallado de las solicitudes de justificación de asistencia de diversos trabajadores, registrado bajo el número de cuenta que van del 1920-J-16 al 1950-J-16 mismas que fueron remitidas para su estudio y revisión; plasmado en dichos documentos las sugerencias de respuesta en cada uno de los casos de manera específica. Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por el Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial a este órgano colegiado, se determina lo siguiente:

PRIMERO.

OCAMPO ALBAVERA MANUEL	Omisión de entrada y salida del día 02 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
AQUINO ROBLERO ROSA MARÍA	Omisión de entrada y salida del día 30 de noviembre de 2016.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
MOLINA MARGARITO MA. JUANA	Omisión de entrada del día 01 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
JAIMES DOMÍNGUEZ ANTONIO	Omisión de entrada y salida del día 30 de noviembre de 2016.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
BRITO MIRANDA MÓNICA	Omisión de entrada y salida del día 16 de noviembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
LARA ROMÁN LAURA ELENA	Retardo del día 29 de noviembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
ROMÁN RAMÍREZ CALEB	Omisión de entrada del día 06 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
CARDOZO ARTEAGA ERENDIDA	Omisión de entrada y salida del día 02 de diciembre de 2016.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
DAMIÁN JUÁREZ MANUEL	Omisión de entrada del día 29 de noviembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
ORTEGA MONDRAGÓN YESENIA	Omisión de entrada del día 02 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
MONTES VARGAS KENET ISAI	Omisión de entrada del día 07 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
MÉLGAR FIGUEROA MARICELA	Omisión de entrada y salida del día 06 de diciembre de 2016.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

24 FEB 2017

Nota: 10.58

Revisado: R1

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL:
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0007-17



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SÁMANO BELTRÁN ROSA MARÍA	Retardo del día 05 diciembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ PEDRO	Omisión de entrada del día 07 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
URQUIZA AGUILAR CLAUDIA	Omisión de entrada de los días 6 y 7 de diciembre de 2016.3	JUSTIFICAR
ARAGÓN LEGUIZAMO ÁNGEL CESAR	Omisión de entrada del día 07 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
LONGARDO PERALTA CARLOS	Omisión de entrada y salida del día 07 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR SIN DERECHO A PREMIO.
AGUILAR HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE	Omisión de salida del día 06 de diciembre de 2016.	NO JUSTIFICAR

ARIAS RODRÍGUEZ LESDY YELINA	Omisión de entrada del día 05 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
ÑAÑEZ ZAVALA GABRIEL ISRAEL	Omisión de salida del día 07 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR
ARIAS LINOS LORENA GUADALUPE	Omisión de entrada y salida del día 07 de diciembre de 2016.	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
SANDOVAL GARCÍA ÁNGEL ABRAHAM	Omisión de entrada del día 08 de diciembre de 2016.	JUSTIFICAR

SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Aquino Roblero Rosa María, por el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. TERCERO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del Ciudadano Jaimes Domínguez Antonio, por el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado. CUARTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Cardozo Arteaga Erendira, por el día dos de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. QUINTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la



CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0007-17



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Ciudadana Melgar Figueroa Maricela, por el día seis de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. SEXTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la Ciudadana Arias Linos Lorena Guadalupe, por el día siete de diciembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas. En el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo a su expediente personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. Notifíquese esta determinación al Director General de Administración, al Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y los peticionarios, por medio del Boletín Judicial y solo para una mayor difusión publíquese esta determinación en la página de internet de esta institución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

